

WITOLD SOBCZAK
(UNIWERSYTET ŁÓDZKI)
ORCID: 0000-0002-1258-4029

«FUE EL BOTE A REMUDAR LA CHALUPA PARA
QUE CONDUZCA VÍVERES». SOBRE EL REEMPLAZO
DE «CANTARA~SE» POR «CANTE» EN EL ESPAÑOL
DE AMÉRICA EN EL SIGLO XVIII

«FUE EL BOTE A REMUDAR LA CHALUPA PARA QUE CONDUZA VÍVERES».
ON THE REPLACEMENT OF «CANTARA~SE» BY «CANTE»
IN THE 18-TH CENTURY LATIN AMERICAN SPANISH

RESUMEN

El presente artículo gira en torno a la frecuencia de sustitución de «cantara~se» por «cante» en el español de América en el siglo XVIII a base de los datos extraídos de los corpus CORDE y CORDIAM. Se analiza el fenómeno en cuestión en las oraciones finales con el nexos “para que”.

PALABRAS CLAVE: español de América, variedades del español, historia del español, concordancia temporal, lingüística de corpus

ABSTRACT

The paper aims to analyse the frequency of replacing the verb form «cantara~se» with «cante» in 18th-century Latin American Spanish based on the data excerpted from the CORDE and CORDIAM corpora. This phenomenon will be examined on the example of subordinate adverbial clauses of purpose with the conjunction “para que”.

KEYWORDS: Latin American Spanish, language varieties, history of Spanish, tense concordance, corpus-based studies



Copyright © 2023. The Author. This is an open access article distributed under the terms of the Creative Commons Attribution-ShareAlike 4.0 International License (<https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0>), which permits unrestricted use, distribution, and reproduction in any medium, provided the original author and source are properly cited. The license allows for commercial use. If you remix, adapt, or build upon the material, you must license the modified material under identical terms.

INTRODUCCIÓN

Al hablar del sistema temporal español en América, se indica en repetidas ocasiones la posibilidad de reemplazar el copretérito de subjuntivo (*cantara~-se*) por el presente (*cante*) en oraciones del tipo: *Fui a verlo para que me ayude a arreglar la bicicleta*. Aunque se llamaba la atención sobre este fenómeno ya en la primera mitad del siglo XX (Keniston 1937; Kany 1969 [1945]), su presencia no deja de despertar el interés de los estudiosos contemporáneos, por ejemplo: Prymak (2004), Veiga (2006a), Arrizabalaga Lizarraga (2009) y Laca (2017).

Como apunta Aleza Izquierdo (2010: 153), la sustitución de una forma por la otra es común en todos los niveles de habla en Argentina, Bolivia, Chile, Costa Rica, Ecuador, Paraguay y Perú. Además, según advierte Arrizabalaga Lizarraga (2009: 297),

por comunicación personal de la profesora María Elena Sánchez sabemos que el fenómeno en cuestión también se registra en el habla de estudiantes universitarios del sur de México, aunque no lo documentaba Moreno de Alba (1978: 123) en la capital de ese país centroamericano.

En cambio, en la NGLE (2009: §24.8q) se señala que la tendencia a reemplazar el copretérito de subjuntivo por el presente se extiende a un gran número de contextos en el español popular o coloquial de las áreas andina, chilena y rioplatense, pero a veces también a parte de la caribeña y la centroamericana. Ello supone que la extensión del uso de *cante* no es homogénea desde el punto de vista diatópico, es decir, no tiene que darse necesariamente en todos los países de Hispanoamérica, sin que ello excluya “el debilitamiento de la naturaleza deíctica del presente de subjuntivo (...) en todas las variedades del español contemporáneo” (Laca 2017). Asimismo, conviene poner de relieve que los empleos de *cante* por *cantara~-se* no se han integrado en los registros formales, con la posible excepción de algunas variedades del español peruano y del paraguayo. Con esas excepciones su presencia resulta poco frecuente en los discursos no orales, pero se observa ocasionalmente tanto en la prensa como en las manifestaciones más informales de la lengua escrita (NGLE 2009: §24.8q).

LA SUSTITUCIÓN DE *CANTARA~-SE* POR *CANTE* EN HISPANOAMÉRICA DESDE EL PUNTO DE VISTA DIACRÓNICO-SINCRÓNICO

En los estudios diacrónicos acerca del español de América se subraya que el empleo del presente de subjuntivo por el copretérito del mismo modo se manifiesta ya en las oraciones subordinadas entre los textos del siglo XVI, p. ej.: *mandó... que*

diga o responda... e concluya con aperçibimiento (Arias Álvarez 1997: 125), lo cual Keniston (1937: 456) interpreta como consecuencia de que se ha olvidado el efecto del verbo original en pasado. En cambio, Kany (1969 [1945]: 220) y Sánchez Méndez (1997: 275–276) resaltan que al utilizar *cante* en lugar de *cantara~se* la acción expresada en la oración subordinada se ve vinculada con el momento de la enunciación o se continúa en la actualidad: *mandaban y mandaron que [...] entregue en poder de sus mercedes todo el monto del expolio* (Popayán 1702). En la misma línea se pronuncia Rojo (1976: 85) quien precisa que “el presente de subjuntivo puede estar subordinado (incluso en castellano culto peninsular¹) a un verbo en pasado, pero esto no implica la expresión de una acción anterior al origen”:

(1) *En resumen, aconsejó a los ingleses que hagan las maletas y dejen Chipre a su suerte*² ABC, 18/7/1964, p. 28, España, *apud* Rojo (1976: 85)

En opinión de este autor, tal posibilidad se da cuando se quiere expresar un interés especial en marcar que se trata de algo posterior al origen o, por lo menos, simultáneo a él y no simplemente posterior a un punto anterior a él. Arrizabalaga Lizarraga (2009: 298), por su parte, recalca que en las variedades americanas del español el presente de subjuntivo puede también referirse a hechos que no tienen ya ninguna relación con el presente³:

(2) *El autogolpe del 5 de abril permitió a Fujimori llevar a cabo su política de guerra sucia y evitar luego que estas se investiguen, afirmaron familiares de muertos y desaparecidos durante su mandato, reunidos ayer en el Festival por la Memoria* La República, 6/4/2008, p. 11, Perú, *apud* Arrizabalaga Lizarraga (2009: 299).

Según Laca (2017), quien investiga el reemplazo de *cantara~se* por *cante* en el español de Argentina, este proceso no es “una variabilidad más o menos anárquica con respecto a las reglas de la concordancia temporal, sino que se trata de un cambio lingüístico en marcha que tiene un foco de expansión claramente identificable en las subordinadas de subjuntivo intensional⁴” en oraciones del tipo: *Mi papá cuando venía se cruzó con un patrullero y le dijo que venga, pero ese no vino, vino otro.*

Ahora bien, se hace del todo evidente que el uso del presente de subjuntivo en el español de América se caracteriza por una gran complejidad al establecer distintas

¹ Gili Gaya (1994[1943]: §221) advierte que este fenómeno también se registra en el habla familiar española.

² Como destaca Rojo (1976: 86), la posibilidad de subordinar *cante* a un verbo en pasado se observa (aunque muy escasamente) en etapas antiguas, siempre con la condición de que la acción sea también simultánea o posterior al origen y que sea importante resaltarlo.

³ En el mismo proceso se fija Kempas (2010: 648) al describir las características del español boliviano.

⁴ Para leer más sobre las restricciones semánticas en la sustitución del copretérito de subjuntivo por el presente véase, por ejemplo, Sessarego (2010) y Laca (2017).

relaciones no solo con respecto al origen⁵, sino también con respecto a un punto anterior a él⁶. En lo referente a esta última cuestión, Veiga (2006b: 134) apunta que las formas del presente subjuntivo en los ejemplos (3), (4a) y (4b) denotan respectivamente las siguientes relaciones temporales: pospretérito, copretérito y pretérito, lo que se podría comprobar fácilmente recurriendo a la comparación con secuencias indicativas temporalmente coincidentes:

- (3) *Fui a verla para que me **preste** un libro.*
- (4a) *El enfermo seguía hablando sin que nadie le **escuche** ni lo **tome** en cuenta.*
- (4b) *Sin que el jinete le **obligue**, la mula paró frente a la tienda “El descanso”.*
Kany (1969 [1945]: 221)

Como subraya Veiga (2006b: 135), hay que tener en cuenta que los usos de *cante* presentados *supra* no deben confundirse ni con casos de presente histórico: *cuando Colón parte rumbo a América, tal vez sepa ya con certeza que hallará tierra tras dos meses de navegación*, ni con la posibilidad por parte del presente de subjuntivo de expresar una realización concreta de posantepresente subordinados en correlación temporal con un elemento verbal que denote la relación de antepresente: *te he pedido que vengas porque es urgente que hablemos, ¿por qué has dejado que se apague el fuego?.* Estos últimos empleos, en los que *cante* también hace referencia a hechos cronológicamente pasados, son generales en español y no se someten a restricciones geográficas.

De todo lo anterior se puede concluir que el análisis de los usos de *cante* por *cantara~se* en el español de América permite distinguir entre los contextos en que esta primera forma establece una relación temporal con respecto al origen, por ejemplo: *Insistieron en que llevemos lo estrictamente necesario en la excursión del mes que viene* y los en que las acciones denotadas por el presente de subjuntivo se ubican en un momento anterior al origen: *Sin que el jinete le obligue, la mula paró frente a la tienda “El descanso”.* Tal como ya se ha señalado, las oraciones en las que *cante* expresa las relaciones temporales de pospretérito, copretérito y pretérito se admiten exclusivamente en el español de América. En otras palabras, el empleo del presente de subjuntivo al otro lado del Atlántico ofrece la posibilidad de una

⁵ Sin entrar en los detalles de la cuestión, el concepto de origen corresponde, *grosso modo*, al momento de la enunciación.

⁶ Como apunta Rojo (1976: 86), la posibilidad de utilizar el presente de subjuntivo cuando la acción es, además de posterior a un punto de “pasado”, simultánea o posterior al origen, se ve facilitada por la mayor indeterminación de las relaciones temporales en el subjuntivo. En este caso también conviene referirse brevemente al Grado de Exactitud de Localización Temporal (GELT), parámetro elaborado por Nowikow (2010: 81), que consta de tres jerarquías de índole sistemática. Según una de ellas, el grado de exactitud de los tiempos del modo subjuntivo es inferior al de los tiempos del indicativo, por lo que estos primeros pueden extender su contenido modo-temporal con mayor facilidad.

doble perspectiva: contemplar la acción en su relación con el verbo regente o directamente con respecto al origen⁷.

En relación con esta última cuestión, Carrasco Gutiérrez (2000: 47) distingue entre los usos de *cante* de los casos de la llamada “interpretación de doble acceso”, basada en la influencia de dos ejes de la deixis, el tiempo del evento principal y el tiempo del momento de la enunciación en oraciones como:

(5a) *Insistieron en que llevemos lo estrictamente necesario en la excursión del mes que viene.*

(5b) **Insistieron en que llevemos lo estrictamente necesario en la excursión del mes pasado.*

(5c) #*Insistieron en que llevemos lo estrictamente necesario en la excursión de hoy.*

Carrasco Gutiérrez (2000: 47)

En (5a) el empleo del presente de subjuntivo se admite, ya que la acción denotada por la oración subordinada es posterior al momento del habla. En cambio, en (5b) este no es el caso, por lo que se pueden utilizar únicamente las formas *cantara~se*. En (5c) la gramaticalidad del empleo de *cante* se ve condicionada por la situación de la excursión en relación con el momento de la enunciación, es decir, si durante el momento del habla el evento no ha sucedido todavía, el empleo de esta última forma se considera correcto. Por el contrario, si la excursión tuvo lugar el mismo día antes del momento del habla, hay que usar *cantara~se*. Es evidente que en oraciones de este tipo desprovistas de un contexto adecuado, puede resultar difícil determinar si la acción ya se ha producido o todavía no ha empezado, lo cual, impide determinar la relación temporal que establece el presente de subjuntivo.

En lo tocante al uso de *cante* por *cantara~se* en Hispanoamérica, cabe resaltar que su presencia se documenta principalmente en los siguientes tipos de oraciones:

Oraciones finales introducidas por *para que*:

(6) *Esta explicación era necesaria para que los lectores se formen una idea cibal de los sucesos a que hacía referencia el diálogo que en la botica trabaron los tertulianos de don Bautista con los cholos*

La novia del hereje o la Inquisición de Lima, López, V. F., 1854, Argentina (CORDE).

Oraciones subordinadas adverbiales introducidas por *sin que*:

(7) *La única Provincia que no logró del privilegio fue la de Latacunga, sin que ningún escritor haga mención del motivo*

Historia del reino de Quito en la América Meridional, Velasco, J. de, 1789, Ecuador (CORDE).

⁷ A juicio de Rojo (1976: 87), “no se puede descartar el posible influjo del quechua en la extensión de este fenómeno por amplias zonas de Hispanoamérica en contraste con el mayor apego del castellano peninsular a usar el imperfecto de subjuntivo”.

Oraciones subordinadas sustantivas:

- (8) *Era preciso que **sea** un hombre de porvenir... pero era preciso que **corra** tiempo para el ingreso de Arturo al cuartel*
Kany (1969 [1945]: 221).

Oraciones subordinadas de relativo:

- (9) *Empezó a guardar encierro por las noches buscando la tranquilidad que **pueda** dar contestación*
Kany (1969 [1945]: 221).

Además, la sustitución de una forma por la otra también se observa en las oraciones condicionales:

- (10) *Dicen que la pasó peor, pues desde el otro lado del teléfono don César Trelles Lara, muy enérgico, habría dicho que no le **permitan** retomar su puesto. Es más, hasta habría dado órdenes de que no lo **dejen** ingresar a la sede regional*
El tiempo de Piura, 1/8/2008, p. 4, Perú, *apud* Arrizabalaga Lizarraga (2009: 301).

Sin entrar en los detalles de la cuestión, consideramos oportuno mencionar que Hummel (2004: 254–255) y Veiga (2006b: 2374) no descartan la posibilidad de que la sustitución del copretérito de subjuntivo (*cantara~se*) por el presente (*cante*), así como la tendencia a reemplazar en algunos contextos *cantara~se* y/o *hubiera~se cantado* por *haya cantado*⁸ contribuyan a que el empleo del modo subjuntivo en Hispanoamérica quede limitado a dos formas: *cante* y *haya cantado*⁹. Así la lengua puede alcanzar alguna vez un estado comparable al del moderno francés, olvidando los “imperfectos” y “pluscuamperfectos” de subjuntivo:

- (11) *Lo que le cae mal lo critica y esta vez le molestó que **hayamos tenido** (**tuviéramos/hubiéramos tenido**) la valentía como organizadores de decir que esta festividad como ciudad cultural nos había salido bien, tal vez fue un error pues en Dinamarca no se perdona el que uno quiera sobresalir*
“La capital europea de la cultura, cuestionada por el desaire a Rushdie y al...”, *Proceso*, 22/12/1996, México (CREA).

⁸ Hemos tenido la ocasión de analizar el reemplazo de *cantara~se* y/o *hubiera~se cantado* por *haya cantado* en el español de América en uno de nuestros trabajos (Sobczak 2021).

⁹ A juicio de Veiga (1996: 44–45), “la oposición formal *cantara~se/haya cantado* es el resultado de la transformación al subjuntivo de la oposición formal indicativa *canté/he cantado*. Además, el mismo autor pone de relieve que pares como *Lamento que María haya cantado/cantara~se* no pueden interpretarse como “expresiones de una misma relación temporal diferenciadas estilística o diastráticamente”, sino que están vinculadas con dos lógicas temporales distintas, una de ellas relacionada con el momento del habla y otra correspondiente a un pasado independiente.

- (12) *En una conferencia de prensa junto a la titular de la Aduana, María Isabel Fantelli, Silvani negó además que **hayan existido (existieran/*hubieran existido)** entredichos con los legisladores Mario Das Neves (PJ), Mario Fadel (Frepasso), y Pedro Dufau. (UCR), y explicó que “ellos tenían la sensación de que en la Aduana no pasaba nada” “Después del allanamiento”, *Clarín*, 09/04/1997, Argentina (CREA).*

Laca (2017), por el contrario, recalca que el debilitamiento de la naturaleza deíctica del presente de subjuntivo no va acompañado de la pérdida del copretérito de subjuntivo (como sucede en el francés contemporáneo) ni de sus valores como tiempo no-deíctico.

Dejando de lado el reemplazo de *cantara~se* por *cante* en el español contemporáneo, en las líneas que siguen, vamos a poner el foco en la sustitución de una forma por la otra en la Hispanoamérica del siglo XVIII. Para limitar un poco el campo de investigación, nos va a interesar exclusivamente la presencia de este fenómeno en las oraciones finales introducidas por *para que* cuyo análisis, a nuestro modo de ver, puede ayudar a arroyar nueva luz sobre el uso de presente de subjuntivo en los contextos reservados originalmente para el copretérito de subjuntivo. Naturalmente, la elección de la época de estudio no es fruto de la casualidad, puesto que, como es bien sabido, es el siglo XVIII en que se desarrollan o culminan muchos de los cambios que después darán pie a la configuración de las variaciones gramaticales características del español de América, en general, y de las distintas variedades dialectales americanas, en particular (Buenafuentes de la Mata 2019: 232). Dicho de otro modo, nos gustaría comprobar en primer lugar si el empleo de *cante* por *cantara~se* era común en el español de América del siglo XVIII o se trataba más bien de un fenómeno esporádico registrado únicamente en algunos países del continente americano.

METODOLOGÍA

Los resultados de la investigación que se presentan en las líneas que siguen están basados en los datos extraídos de dos corpus diacrónicos: CORDE y CORDIAM. Recordemos que el CORDE¹⁰ otorga un peso del 74 % para el español peninsular y un 26 % para el resto, de ahí que pueda considerarse una herramienta poco representativa para llevar a cabo un estudio acerca del español de América. Además, lo americano se reduce, en gran mayoría y especialmente para la época colonial, a crónicas y descripciones geográficas de los territorios conquistados. Por tanto, a fin de aumentar la representatividad de nuestro trabajo,

¹⁰ Somos conscientes de que ningún corpus lingüístico es una herramienta perfecta y, por ende, consideramos oportuno utilizar dos corpus para incrementar la fiabilidad de nuestro trabajo y evitar en la medida de lo posible errores interpretativos.

hemos decidido manejar también el CORDIAM, que, como señalan Codita y de la Torre (2019: 176), está dedicado “al espacio americano y con documentación en un 90 % escrita por nacidos en América (el 10 % restante corresponde a documentos escritos por españoles, portugueses y franceses llegados a América en las primeras décadas de la conquista y colonización)”.

Dado que el corpus histórico de la RAE no está lematizado ni anotado morfosintácticamente, en tanto que el CORDIAM está parcialmente lematizado por el momento, ha sido necesario examinar por separado cada una de las oraciones con el nexos subordinante *para que* para restringir el análisis a los casos que corresponden al siguiente esquema sintáctico:

HABÍA LLAMADO/LLAMÉ/LLAMABA + PARA QUE + VENGA

Visto que la sustitución del copretérito de subjuntivo por el presente no se documenta, *grosso modo*, en el registro formal de la lengua contemporánea y para reducir un poco el número de casos estudiados, hemos decidido excluir del análisis los textos pertenecientes a las categorías “lírica”, “teatro”, “derecho” y “dramática” al extraer los datos del CORDE. En cambio, los datos procedentes del CORDIAM no comprenden documentos administrativos y jurídicos, así como los textos que se inscriben en las categorías “narrativa” y “teatro”¹¹.

RESULTADOS DEL ANÁLISIS

Una vez aplicados todos los criterios de búsqueda, que hemos descrito en el apartado anterior, se han analizado un total de 6293 oraciones encontradas en 1233 documentos que se publicaron entre 1701 y 1800 (CORDE: 3966 casos en 208 documentos; CORDIAM: 2327 casos en 1025 documentos). Nuestra intención principal era examinar el proceso del reemplazo de *cantara~se* por *cante* en todos los países de Hispanoamérica, pero, desgraciadamente, como se desprende de la tabla 1, los corpus CORDE y CORDIAM no ofrecen ni una oración que corresponda al esquema *había llamado/llamé/llamaba + para que + venga* procedente de Costa Rica, Cuba, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá, Puerto Rico, la República Dominicana y Uruguay, lo cual imposibilita proporcionar una visión panorámica del fenómeno en cuestión.

Como se aprecia en la tabla 1, la tendencia a sustituir el copretérito de subjuntivo por el presente en el tipo de oraciones que nos interesa se manifestaba

¹¹ Las clasificaciones de los textos establecidas en los corpus CORDE y CORDIAM son incompatibles, hecho que impide comparar en múltiples ocasiones los resultados obtenidos. La adscripción tipológica resulta particularmente problemática en el caso del CORDE siendo muy compleja y poco transparente.

Tabla 1. Distribución del presente de subjuntivo en las oraciones finales con *para que* en los corpus CORDE y CORDIAM en el siglo XVIII

País	CORDE		CORDIAM	
	f. a. ¹² (total)	número de textos (total)	f. a. (total)	número de textos (total)
Argentina	10 ¹³ (184)	4 (19)	2 (27)	2 (17)
Bolivia	0 (0)	0 (0)	7 (40)	1 (8)
Chile	4 (113)	1 (1)	2 (308)	2 (77)
Colombia	2 (83)	2 (46)	3 (174)	3 (84)
Costa Rica	0 (0)	0 (0)	0 (2)	0 (1)
Cuba	0 (0)	0 (0)	0 (5)	0 (3)
Ecuador	2 (367)	1 (5)	0 (4)	0 (3)
El Salvador	0 (0)	0 (0)	0 (0)	0 (0)
Guatemala	0 (10)	0 (2)	1 (46)	1 (13)
Honduras	0 (0)	(0)	0 (3)	0 (2)
México	14 (386)	6 (31)	45 (1050)	40 (562)
Nicaragua	0 (0)	0 (0)	0 (24)	0 (14)
Panamá	0 (0)	(0)	0 (7)	0 (3)
Paraguay	5 (182)	2 (4)	0 (0)	0 (0)
Perú	19 (2092)	8 (81)	20 (614)	15 (206)
Puerto Rico	0 (0)	0 (0)	0 (0)	0 (0)
Rep. Dominicana	0 (0)	0 (0)	0 (0)	0 (0)
Uruguay	0 (19)	0 (1)	0 (41)	0 (22)
Venezuela	2 (534)	1 (18)	0 (27)	0 (10)
Total	58 (3966)	25 (208)	80 (2327)	64 (1025)

en escasas ocasiones en el español de América del siglo XVIII. De manera que los 58 casos encontrados en el CORDE constituyen solo el 1,46 % del total de las oraciones finales con el nexos subordinante *para que* (3966). En cambio, en el CORDIAM el 3,44 % del total de los casos examinados (2327) corresponde al esquema mencionado *supra*.

Al parecer, el fenómeno en cuestión se registraba sobre todo en Argentina, Chile, Colombia, México y Perú. Además, cabe suponer que el reemplazo de una forma por la otra también se daba en Bolivia (CORDIAM, 7 casos) y en Paraguay (CORDE, 5 casos), mientras que el empleo del presente de subjuntivo por el copretérito resulta altamente dudoso en el Uruguay del siglo XVIII. Lamentablemente, no disponemos de datos para señalar si la extensión del empleo del

presente de subjuntivo en los contextos encomendados por el sistema al copretérito se producía en los demás países de Hispanoamérica. Sea como fuere, los casos que devuelven los corpus manejados en la investigación permiten suponer que el territorio en el que se observa la sustitución de *cantara~se* por *cante* en el siglo XVIII era más o menos tan extenso como el contemporáneo¹⁴.

Tocante a la distribución de las oraciones por tipo de documentos, hay que señalar que su uso está restringido a un número reducido de textos no solo desde el punto de vista cuantitativo sino también tipológico. De manera que en el CORDE el esquema *había llamado/llamé/llamaba* + *para que* + *venga* se registra principalmente en cartas y relaciones (12 casos), así como en los textos sobre turismo y viajes

Tabla 2. Distribución del presente de subjuntivo en las oraciones finales con *para que* por tipo de documentos

Tipo de documentos	CORDE Número de formas (núm. de textos)	CORDIAM Número de formas (núm. de textos)
Cartas y relaciones	12 (5)	-
Farmacología	2 (1)	-
Geografía	10 (5)	-
Historiografía	8 (4)	-
Documentos comentativos	-	1 (1)
Documentos cronísticos	-	8 (3)
Documentos informativos	-	50 (44)
Documentos entre particulares: cartas y otros	-	15 (13)
Narrativa	-	4 (1)
Otros	8 (3)	-
Política y gobierno	2 (1)	-
Prosa varia	-	2 (2)
Relato extenso novela y otras formas similares	4 (1)	-
Turismo y viajes	12 (5)	-
Total	58 (25)	80 (64)

¹² f. a.=frecuencia absoluta.

¹³ Número de casos encontrados que corresponden al esquema *había llamado/llamé/llamaba* + *para que* + *venga*.

¹⁴ Nuestro análisis comprende los documentos que se caracterizan por cierto de nivel de formalidad, pero es muy probable que el reemplazo de una forma por la otra fuera más frecuente en la lengua hablada del siglo XVIII.

(12 casos), y geografía (10). Las cartas y las relaciones en las que se usa la estructura oracional que nos ocupa tienen carácter formal siendo dirigidas, por ejemplo, a un arzobispo o mayordomo:

(13) *Tuve por precisa providencia dar estrechas órdenes para que los corregidores y curas **celen** que no se extraigan de sus pueblos en tierna edad los indios, que con el pretexto de que quedan sin padres que los cuiden, o porque éstos se allanan creyendo que mejoran de fortuna, se hace obsequio de enviarlos para que sirvan a la mano, y de ellos se llenan las tiendas de sastres, zapateros y barberos, a que más comúnmente los aplican*

“Relación ... de los principales sucesos de su gobierno [Relación y documentos de gobierno del virrey ...]”, Conde de Superunda, 1745–1756, Perú (CORDE).

(14) *Pidiéronme con grandes instancias que les diese Padre estable, y habiéndolo ofrezido se embarcaron en nuestra canoa dos de ellos, diciendo que no havian de bolber sin Padre, y se estubieron seis meses en San Juachin de Omaguas asta que llegó el Padre Pablo Maroni, á quien embié á llamar de Quito para este pueblo, y despues al Padre Miguel Bastida para el de San Joseph, para que los dos **atiendan** á estos quatro pueblos y á la reduzion de los demas jentiles que abitan en grande número á una y otra banda de el rio Napo, como son á la yzquierda los Paiaguas, Yaybas, Cabachis, Caumaris, Ticunas y otros que aún no son conozidos, hasta los ríos Huerari, Siquita, Huerate, Putumayo y rio Negro, y los que siguen hasta el Pará (...)*

“Informe a Su Majestad”, Zárate A. de, 1739, Ecuador (CORDE).

En cambio, entre los textos acerca del turismo y viajes predominan los diarios:

(15) *Fue el bote a remudar la chalupa para que **conduzca** víveres*

Diario de la navegación emprendida en 1781, desde el Río Negro, para reconocer la Bahía de Todos los ..., Villarino, B., 1781, Argentina, (CORDE).

(16) *Aquí paramos a las 7 h 25', y se despachó al cabo y dos soldados para que de dicha estancia **pasen** a la villa, y mediante la orden que llevan para el comandante de aquella población, se charqueen seis reses, y se preparen dos más vivas para alzarlas a nuestra llegada y con esto no padecer demora: aquí esperamos una res de dicha estancia. A las 8, habiendo venido la res, se mató, y a las 9 sopló el viento al N fresco, por cuyo motivo largamos hasta las 12 que había ya abonanzado, siguiendo a la sirga, hasta las 3 h 10' que, habiéndose presentado un riacho estrecho formado por una isla rasa, cubierta de camalote y bañado, la que se halla sobre la costa oriental, para montarla dimos los remos; habiendo hecho hasta los rumbos del NNO, ONO y O 1/4 NO: estos dos últimos se dilatan en unas vueltas muy largas*

“Diario de una navegación y reconocimiento del río Paraguay”, Pasos, I. de, c 1790, Paraguay (CORDE).

En el CORDIAM la mayoría de las oraciones seleccionadas se registran en los documentos informativos (50 casos) y, en menor medida, en los documentos entre particulares: cartas y otros (15 casos):

- (17) *En cumplimiento de este sabio y santo Decreto inventó los caracteres propios de su Alfabeto, venciendo una dificultad que hasta ahora habia sido insuperable, para que se pueda escribir y leer sin error en dicho idioma: y á sus diligencias, y costa de muchos afanes se abrió en la Corte de Madrid toda la letra del Alfabeto completo y figurado. Despues de impreso su Compendio, le dirigieron un manuscrito anónimo con algunos reparos sobre él*
 “Noticias de México”, *Gazeta de México*, 21/11/1786, México (CORDIAM).
- (18) *El mismo dia 30. por Decreto que mandó expedir Su Excelencia nombró al Doctor Don Manuel de Goreyna, por Rector del Colegio Real, y Mayor de San Phelipe de esta ciudad, para que sirva este cargo por otro año. es Abogado en esta Real Audiencia, y Colegial en dicho Colegio. Y assimismo nombro Su Excelencia al Doctor Don Juan Francisco Laxa, de Valdés Abogado en esta misma Real Audiencia, por Relator interino en este Tribunal, por haver fallecido Don Pedro de Medina Vicente...*
 “Noticias varias”, *Gazeta de Lima*, 20/5/1745, Perú (CORDIAM).
- (19) *Y de dicha cantidad remittí a vuestra merced un conocimientto dentro de la cartta para que se haga pago de los pesos que le supliqué me supliese para costtear el juego de ornamentos de tisú, para cuia obra lleuó mi instrucción el amigo don Diego de la Piedra, la que no dudo entregaría a vuestra merced para que le siruiese de gobierno, en la que di orden gasttase en dicha obra dos (...)*
 Sin título, 1750, Perú (CORDIAM).

Aunque la estructura interna de los corpus manejados y los criterios de búsqueda influyen hasta cierto punto en los resultados obtenidos, a la luz de nuestro análisis no se puede señalar que la sustitución de *cantara~se* por *cante* en el siglo XVIII se dé mayormente en los textos que se caracterizan por un menor grado de formalidad, tal y como ocurre en la lengua contemporánea. Lo que sí se puede afirmar con seguridad es que el uso del presente de subjuntivo por el copretérito se manifiesta en numerosas ocasiones en la prensa hispanoamericana del siglo XVIII (nos referimos en particular a los 45 casos documentados en *Gazeta de México*¹⁵).

En lo que concierne al valor temporal transmitido por el presente de subjuntivo, es evidente que en las oraciones finales que corresponden al esquema *había llamado/llamé/llamaba* + para que + *venga* este tiempo verbal denota posterioridad, o bien con respecto al origen, o bien con respecto a un punto anterior a él. Según hemos podido comprobar, en los documentos hispanoamericanos del siglo XVIII se registran ambas referencias temporales. Por ejemplo, en (20) y en (21) el presente de subjuntivo expresa posterioridad con respecto a los verbos regentes en pasado:

- (20) *El dia 22 se bajaron todos los alzados a pegar fuego a San Pedro y a Churubamba, todos esparcidos*

¹⁵ Se desconocen los nombres de los autores de los artículos publicados en *Gazeta de México*, lo que nos hace sospechar que algunos de los artículos fueron escritos por un(a) mismo/a periodista.

para que no salgan los de adentro, y solamente guardaron las trincheras; este día mataron a un chapeton y una bestia que agarraron en una emboscada
Sin título, 1781, Bolivia (CORDIAM).

- (21) *El 31 quedó alistado de un todo el bergantín San Francisco de Paula, para que su capitán y piloto don José de la Peña, vaya a reconocer el puerto y Río de Santa Cruz.*
“Diario de Viedma de 1781 [Diario de un viaje a la costa de Patagonia], Viedma, A. de, 1781, Argentina (CORDE).

En (22) y en (23), a su vez, las formas del presente de subjuntivo parecen denotar futuridad con respecto al origen:

- (22) *Y, asimismo, dijeron que para que todo lo arriba dicho tenga el logro que se desea, es preciso e indispensable el que siendo la situación de dichos trapiches en la tierra caliente y confines de esta jurisdicción, distantes cinco y seis leguas de esta cabecera, se hallan los caminos tan intransitables que para conducir los frutos de estas y otras fincas y labores, se ven los dueños precisados a conducirlos en hombros de indios, pagando por este carguero excesivo flete*
“Jurisdicción de Teuzitlán y Atempa [Relaciones geográficas del Arzobispado de México]”, 1743, México (CORDE).

- (23) *Tal vez la providencia reservó una obra tan útil y precisa en este puerto, para que sea ejecutada en el glorioso presente reinado, y acertado ministerio, por el consulado. Si su majestad se digna ponerla a su cuidado, me parece que aunque no hiciera otra, sería suficiente para perpetuar por todas las edades, en el ánimo de sus habitantes, la más sincera, íntima, y expresiva gratitud, y todos sin excepción levantarán su espíritu, al autor de la naturaleza, pidiendo derrame sus luces, y bendiciones, por la conservación de tan ilustre cuerpo, creado y establecido para alivio, fomento, y beneficio del comercio, como basa fundamental de la felicidad pública*
“Memoria sobre la construcción de sumideros para purificar la atmósfera”, Basadre, V., 1797, México (CORDE).

A MANERA DE CONCLUSIÓN

No cabe la menor duda de que la sustitución de *cantara~se* por *cante* es un fenómeno bien arraigado en el español de América cuya presencia (a pesar de la escasez de casos) se observa con claridad en los documentos del siglo XVIII, época en la que empiezan a formarse las variedades hispanoamericanas del español. En los documentos examinados, que se caracterizan por cierto nivel de formalidad, el presente de subjuntivo establece una relación, o bien con respecto al origen, o bien con respecto a un punto anterior a él. El hecho de que *cante* pueda estar subordinado a un verbo en pasado y denotar una acción anterior al origen constituye, sin lugar a dudas, una peculiaridad del sistema temporal español en Hispanoamérica, en el

que se observa el debilitamiento de la naturaleza deíctica de esta forma verbal. Evidentemente, este proceso no ha de darse con la misma intensidad en todo el continente americano, pero desde la perspectiva diacrónico-sincrónica que hemos adoptado en este trabajo, resulta que el presente de subjuntivo expresa, por lo menos, desde el siglo XVIII las relaciones temporales encomendadas por el sistema al copretérito de subjuntivo en países como Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, México, Paraguay y Perú. Por falta de los datos necesarios, somos incapaces de indicar si este fenómeno también se daba en esta época en Costa Rica, Cuba, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá, Puerto Rico y en la República Dominicana. Por último, cabe sospechar que la sustitución de una forma por la otra, al igual que ocurre en el español contemporáneo, era una tendencia propia de la lengua hablada.

BIBLIOGRAFÍA

- ALEZA IZQUIERDO M. (2010): *Morfología y sintaxis. Observaciones gramaticales de interés en el español de América*, en: ALEZA IZQUIERDO M., ENGUITA UTRILLA J. M.^a, *La lengua española en América: normas y usos actuales*, Universitat de València, Valencia: 95–223.
- ARIAS ÁLVAREZ B. (1997): *El español de México en el siglo XVI*, UNAM, México.
- ARRIZABALAGA LIZARRAGA C. (2009): *Imploraba que no lo maten. Reorganización de los tiempos del subjuntivo en español peruano*, “Moenia”, 15: 295–311.
- BUENAFUENTES DE LA MATA C. (2019): *Algunas consideraciones sobre la periodización de la historia morfosintáctica del español americano*, en: CODITA V., DE LA TORRE M. (eds.), *Tendencias y perspectivas en el estudio de la morfosintaxis histórica hispanoamericana*, Iberoamericana/Vervuert, Madrid/Frankfurt: 223–240.
- CARRASCO GUTIÉRREZ Á. (2000): *La concordancia de tiempos*, Arco/Libros, Madrid.
- CODITA V., DE LA TORRE M. (2019): *El español en América: retos y problemas de su morfosintaxis histórica*, en: CODITA V., DE LA TORRE M. (eds.), *Tendencias y perspectivas en el estudio de la morfosintaxis histórica hispanoamericana*, Iberoamericana/Vervuert, Madrid/Frankfurt: 173–183.
- GILI GAYA S. (1994 [1943]): *Curso superior de sintaxis española*, Bibliograf, Barcelona.
- HUMMEL M. (2004): *El valor básico del subjuntivo español y románico*, Universidad de Extremadura, Cáceres.
- KANY CH. (1969 [1942]): *Sintaxis hispanoamericana*, versión de Martín Blanco Álvarez, Gredos, Madrid.
- KEMPAS I. (2010): *La realización del subjuntivo del pasado en hablantes bolivianos*, en: HAVU J., KLIPPI C., HAKULINEN S., JACOB P., SANTISTEBAN FERNÁNDEZ J. (eds.), *Actas del XVII Congreso de Romanistas Escandinavos*, Tampere University Press, Tampere: 644–659.
- KENISTON H. (1937): *The Syntax of Castilian Prose. The Sixteenth Century*, The University of Chicago Press, Chicago.
- LACA B. (2017): *Subjuntivo y concordancia temporal: hacia una estructura de la variación*, <<https://hal.science/hal-01533043/document>> [fecha de consulta: 30.7.2023].
- MORENO DE ALBA J. G. (1978): *Valores de las formas verbales en el español de México*, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México D. F.
- NOWIKOW W. (2010): *Sobre la autonomía del modo verbal desde una perspectiva tipológica*, en: LUQUET G. (ed.), *Morphologie et syntaxe de l'espagnole. Méthodes d'approche*, Presse Sorbonne Nouvelle, París: 77–87.

- PRYMAK S. L. (2004): *El presente de subjuntivo en algunas cláusulas subordinadas en el español de Argentina*, “*Studia Romanica Posnaniensia*”, 31: 437–441.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2009): *Nueva gramática de la lengua española* [NGLE], Espasa Calpe, Madrid.
- ROJO G. (1976): *La correlación temporal*, “*Verba*”, 3: 65–89.
- SÁNCHEZ MÉNDEZ J. P.: (1997): *Aproximación histórica al español de Venezuela y Ecuador durante los siglos XVII y XVIII*, Tirant lo Blanch, Valencia.
- SESSAREGO S. (2010): *Temporal concord and Latin American Spanish Dialects: A Generic Blueprint*, “*Revista Iberoamericana de Lingüística*”, 5: 137–169.
- SOBCZAK W. (2021): *Sobre la extensión temporal de «haya cantado» y la posible reorganización de los tiempos del modo subjuntivo en el español de América*, “*Language Design. Journal of Theoretical and Experimental Linguistics*”, 23: 5–19.
- VEIGA A. (1996): *La forma verbal española cantara en su diacronía*, Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela.
- ID(2006a): *Sobre la decadencia de cantara~cantase en español americano y la reorganización de los contenidos modo-temporales expresados por el «presente de subjuntivo»*, en: BUSTOS TOVAR J. J., GIRÓN ALCONCHEL J. L. (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, 29 de septiembre – 3 de octubre de 2003, vol. III, Arco/Libros, Madrid: 2369–2381.
- ID (2006b): *Las formas verbales subjuntivas. Su reorganización modo-temporal*, en: Company Company C. (coord.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: La frase verbal*, vol. 1, Fondo de Cultura Económica-Universidad Nacional Autónoma de México, México: 95–242.

CORPUS ELECTRÓNICOS

- ACADEMIA MEXICANA DE LA LENGUA, *Corpus Diacrónico y Diatópico del Español de América* (CORDIAM), <www.cordiam.org> [fecha de la consulta: 19.08–1.09.2023].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Corpus diacrónico del español* (CORDE), <<http://www.rae.es>> [fecha de la consulta: 19.08–1.09.2023].